

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

298/2013

## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juez Interino del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, doctor Walter Aníbal Sosa a los efectos de solicitarle remita información relativa a los antecedentes del vecino Rodolfo Andrés Meneses, DNI 25.538.274, en relación a las faltas imputadas y/o condenas aplicadas por ante ese organismo en materia de tránsito, que hubieren generado la inhabilitación de su licencia de conducir por acumulación de puntos en el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, Ordenanza Municipal Nº 2393.

Motiva la presente, la necesidad de constatar la naturaleza y gravedad de las faltas acumuladas, para evaluar la pertinencia de otorgar o denegar el requerimiento del vecino para una excepción a dicha norma.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 70 2014.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

C.P ALBERTO ABELACAUZ Secretario Crincejo Deliberante Ushuaia

PRESIDENTE SUO DEUBERANTE DE US